



RESOLUCIÓN EXENTA N°:325/2016

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Paillaco, 14/ 04/ 2016

VISTOS:

N° _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1.

Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.

Que el establecimiento **SOCIEDAD PROCESADORA DE LECHE DEL SUR S.A.** cumple con los requerimientos para la Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

Razón Social	SOCIEDAD PROCESADORA DE LECHE DEL SUR S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	RES. N° 1017 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1992 DEL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA.
RUT	92.347.000-K
Dirección, comuna y nombre de región	QUINCHILCA N° S/N, COMUNA DE LOS LAGOS, REGION DE LOS RIOS, CHILE
Representante legal	JUAN CARLOS PETERSEN WIDMER
N° de registro LEEPP	10-13

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
ELABORADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS		BOVINO		SUERO EN POLVO SIN ADITIVOS
				SUERO EN POLVO CON ADITIVOS
				QUESOS MADURADOS
				PORCIONAR O

			LAMINAR PRODUCTOS LÁCTEOS
--	--	--	---------------------------------

Deróguese la/s resolución/es N° 2729, emitida/s con fecha/s 13/octubre/2006, por Aplicación de la Estandarización y Normalización de Actividades y Líneas del Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios de consumo humano.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

DANIEL ANDRES ESCOBAR ROJAS
JEFE OFICINA SECTORIAL PAILLACO

RZA

Distribución:

- Gemma de las Mercedes Fuentes Guzman - Secretaria Oficina Sectorial Paillaco - Or.Lros
- Joel Ernesto Castro Cea - Medico Veterinario Oficina Sectorial Paillaco - Or.Lros
- Andrea del Pilar Santana Rocha - Medico Veterinario Oficina Sectorial Paillaco - Or.Lros
- Rodrigo Esteban Zagal Arenas - Medico Veterinario Oficial Oficina Sectorial Paillaco - Or.Lros
- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Marcela Ivette Almonacid Pacheco - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Miguel Kunstmann - Gerente de Operaciones PROLESUR
- Juan Carlos Petersen Widmer - Representante Legal PROLESUR

Oficina Sectorial Paillaco - Francisco Bilbao # 765 - Teléfono: 632421504



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/B1AB90925B51256FF030F2714FC6EC3F70B3A79C>